



Observatorio  
Laboral  
Pontificia Universidad Javeriana



## ¿CÓMO VAMOS A PROTEGER LA VEJEZ DESAMPARADA? URGE ACUERDO NACIONAL

### **Andrés Felipe Izquierdo A.**

Abogado y politólogo, con más de 14 años de experiencia en pensiones y seguridad social. Fui parte del equipo del BBVA Colombia que estableció la contingencia y saneó el pasivo pensional del Banco y sus filiales bajo directrices de la casa matriz (BBVA España).

Actualmente soy el CEO de Integral Soluciones Pensionales ISP, firma especializada en consultoría pensional, seguridad social y aportes parafiscales desde donde hemos asesorado a cientos de personas y empresas del sector privado e instituciones públicas en la materia de su competencia.





La pobreza monetaria y la pobreza extrema en la vejez – tristemente – se nos volvió paisaje en Colombia, hoy más de 3 millones de adultos mayores se encuentran desamparados y a la deriva al no contar con un esquema de protección social decidido que les permita vivir en unas condiciones mínimas de dignidad.

El asunto toma múltiples dimensiones y si nos vamos a la causa raíz tendremos que aceptar con un mínimo de sonrojo que como estado y sociedad hemos fallado. En nuestro país una familia en extrema pobreza puede tardar hasta once generaciones – según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) – en salir de la pobreza, es decir aproximadamente 330 años. Eso no lo vamos a resolver en el corto ni mediano plazo; la solución a esa vergonzosa realidad tomará décadas e implicará sendos esfuerzos institucionales para que en Colombia podamos cumplir el necesario pero etéreo (por lo menos en nuestro país) contrato social y garantizar unas condiciones básicas de acceso a educación, salud, empleo y vivienda para las próximas generaciones.

Sin embargo, mientras eso sucede hay y seguirá habiendo adultos mayores sin pensión, viviendo en condiciones infrahumanas en la etapa que debiera ser la más bonita de la vida, aquella donde se pueda mirar hacia atrás con la satisfacción del deber cumplido. Pero para una grueso de la población adulta eso no es posible y no porque no hayan trabajado, sino porque las condiciones propias de nuestra economía, mercado laboral y sistema pensional no han hecho fácil el camino para el retiro laboral; y que uno de cada cuatro adultos mayores logre pensión en Colombia así lo demuestra.

Bajo ese preámbulo hoy me permito por la amable invitación del Observatorio Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana a comentar el proyecto de ley número 165 de 2022, iniciativa del Senador Enrique Cabrales Baquero. El mencionado proyecto pretende establecer el programa de protección social al adulto mayor, Colombia Mayor; que dicho sea de paso ya existe y administra el Departamento



Administrativo Para La Prosperidad Social. Ahora bien, en lo que avanza el proyecto de ley del Senador Cabrales es en aumentar el monto del auxilio al adulto mayor a \$140.000.

Reconozco cualquier iniciativa – en este caso del Congreso – encaminada a superar o por lo menos aliviar la pobreza en la vejez y celebro que el Senador Cabrales haya presentado este proyecto de ley pues nos permite dar un necesario debate de cara a la desprotección de más de tres millones de adultos mayores en Colombia, además va en línea con el anuncio del presidente Petro de su intención de cobijar con un auxilio de \$500.000 a la población mencionada.

Ahora debemos pasar a la discusión técnica, ¿cómo aumentaremos la cobertura pasiva? ¿Cuáles serán las fuentes de financiamiento? En ese sentido me preocupan dos cosas del proyecto de ley, la primera el monto, pues si bien supone un aumento del 75% de lo que reciben actualmente los beneficiarios de Colombia Mayor, lo cierto es que esa cifra sigue estando por debajo de la línea de pobreza extrema, que según el DANE fue de \$161.099 en 2021; y mi segunda preocupación son las fuentes de financiación; pues si bien el proyecto de ley en su artículo 10 dispone que será financiado por el Fondo de Solidaridad Pensional, lo cierto es que se requieren recursos adicionales para financiar montos mayores al actual y en eso el proyecto de ley no es claro.

Es por ello que desde la Firma que dirijo hemos propuesto al país que para encontrar fuentes de financiación dentro del sistema pensional demos la discusión para que sobre la base administrativa de Colombia Mayor creamos el pilar 0 y lo financiemos a partir de lo siguiente: 1. Trasladar Fondo de Garantía de Pensión Mínima FGPM al pilar 0 (33 billones), 2. Eliminar indemnizaciones sustitutivas de la pensión de vejez en el Régimen De Prima Media (746 mil millones en 2021) y las devoluciones de saldo en el régimen privado (2,63 billones en 2021) y 3. Aumentar la base de aportantes al FGPM a todos los cotizantes del sistema general (3,51 billones 2021).

Con lo anterior, el nuevo FGPM nacería con reservas por 40 billones de pesos y le permitiría al Estado gradualmente iniciar la cobertura de este pilar, arrancando el primer año con la entrega progresiva de un auxilio de \$250.000 mensuales a 1,86 millones de colombianos mayores de 70 años sin pensión. Su costo en el primer año implicaría recursos por 5,6 billones, un monto financiable con el recaudo por



concepto de devoluciones, indemnizaciones y aportes al FGPM de parte de los afiliados al sistema general. ¡La verdadera solidaridad!

Lo anterior implica crear un régimen de transición para los actuales pensionados a cargo del FGPM y quienes tengan expectativa legítima de serlo en los próximos 10 años, pero desde mi concepto, es la manera menos invasiva de poder aumentar de manera rápida y decidida la cobertura del sistema pensional.